

NUEVA TARJETA TRANSPORTE PÚBLICO INFANTIL

El Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en sesión celebrada el 2 de febrero de 2015, ha aprobado la creación de la nueva TARJETA TRANSPORTE PÚBLICO INFANTIL.

Dirigida a la población de 4, 5 y 6 años de edad, permite a sus titulares la libre utilización de todos los servicios de transporte público de la Comunidad de Madrid durante su periodo de validez, que se extiende hasta el día en que se cumplen 7 años.

Descripción de la tarjeta

Se trata de una tarjeta personal, en la cual, análogamente a la Tarjeta Transporte Público dirigida al usuario del Abono Transportes, figuran el nombre y fotografía del titular, y un código identificativo de la tarjeta.



Una vez activada, la tarjeta permite viajar sin límite durante el plazo de validez de la tarjeta, es decir, hasta que se cumplen los siete años de edad, fecha a partir de la cual la tarjeta se desactiva automáticamente.